

### III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

#### AYUNTAMIENTO DE

**54****MECO**

#### RÉGIMEN ECONÓMICO

Por el Pleno municipal del Ayuntamiento de Meco, en sesión plenaria celebrada el día 27 de octubre de 2020, se ha aprobado inicialmente el presupuesto general para el ejercicio de 2021 de esta Entidad; el cual se expone al público con todos los documentos durante el plazo de quince días hábiles, a contar desde el siguiente de la publicación de este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, para cuantos interesados hubiera puedan conocer el expediente en la Intervención del Ayuntamiento, con plazo común para presentar reclamaciones.

De conformidad con el artículo 169 del texto refundido de la Ley de Haciendas Locales, la aprobación provisional, de no formularse alegaciones contra la misma, se convierte en definitiva.

Meco, a 28 de octubre de 2020.—El alcalde-presidente, Pedro Luis Sanz Carlavilla.

(03/28.529/20)

